



BASES DEL CONCURSO “GANA CON MG”, “Premios Autocosmos 2026”

1. ORGANIZADORES. MG Motor, a través de la agencia de comunicaciones MGC, ha organizado un concurso en redes sociales de la marca para aquellas personas que hayan votado por los modelos: MG ZS, MG 3, MG Cyberster y MG ZS HEV en la votación denominada “Premios Autocosmos 2026”, en los premios del medio automotriz Autocosmos.

2. CONCURSO Y MECÁNICA. El concurso se realizará entre el viernes 28 de noviembre de 2025 y el jueves 19 de diciembre de 2025, hasta las 23.59 horas, y premiará a las personas que hayan votado por: el All New MG ZS como “SUV del Año 2026”; All New MG 3 como “Auto del Año 2026”; MG Cyberster como “Vehículo electrificado enchufable del año” y “Auto Deportivo del Año”; y All New MG ZS HEV como “Vehículo electrificado no enchufable del año” respectivamente. Para concursar, los participantes deberán ingresar al siguiente link de Autocosmos, <https://es.surveymonkey.com/r/CIAutocosmos2026> y votar por los modelos recién mencionados, en sus respectivas categorías, y posteriormente enviar un comprobante (foto o pantallazo) de su voto por mensaje directo a las redes sociales verificadas de MG Motor Chile (META), identificada como @mgmotorcl. El sorteo del premio se realizará el 15 de enero de 2026

3. PARTICIPANTES. Participan en el sorteo todas las personas naturales, mayores de 18 años y residentes en el territorio nacional que hayan votado por el All New MG ZS, All New MG3, MG Cyberster y All New MG ZS HEV en las categorías indicadas de los Premios Autocosmos 2026, y enviado su comprobante hasta las 23:59 hrs del 19 de diciembre de 2025, según indica el punto 2.

4. DURACIÓN Y TERRITORIO. El período de votaciones para participar en el concurso tendrá vigencia desde el viernes 28 de noviembre de 2025 y el jueves 19 de diciembre de 2025, hasta las 23.59 horas, con validez para Chile. Lo anterior es sin perjuicio que los organizadores decidan modificar el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los participantes. MG Motor y MGC se reservan el derecho de cancelar anticipadamente el concurso por razones de fuerza mayor, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de los organizadores. Los organizadores se reservan el derecho a realizar modificaciones, o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios de las bases.

5. FECHA Y LUGAR DEL SORTEO. El concurso tendrá 1 ganador, el cual será sorteado de forma aleatoria por el organizador el 15 de enero de 2026, y donde será comunicado de forma interna. El ganador recibirá su premio de forma física, el cual no podrá ser canjeable ni sustituible por dinero.

6. PREMIO. Se sorteará un Apple iPhone 17 entre quienes voten, asimismo MG Motor se reserva el derecho de agregar o cambiar el premio en el transcurso del concurso, informando previamente en sus canales oficiales. El premio será entregado en las oficinas de MGC, ubicada en la comuna de Vitacura. En caso de que el ganador viva fuera de



Santiago, se le hará envío del premio a través de servicio de transporte. El premio no puede cambiarse por dinero.

7. PROMOCIÓN DEL RESULTADO. El ganador del concurso será anunciado durante la semana del 18 de enero de 2026 a través de las redes sociales verificadas de MG Motor en Chile, y será contactado de forma interna para coordinar e informar la dinámica de canje del premio, teniendo 5 días hábiles a partir de la recepción de la notificación para contestar, en caso contrario perderá la posibilidad de recibir el premio.

8. ENTREGA DEL PREMIO. El ganador o la ganadora será contactado por MGC a través de correo electrónico para notificar que ganaron, y coordinar e informar la dinámica de recepción del premio. Tendrán un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el envío del email de contacto. Si la persona ganadora no responde el correo en este plazo se entenderá que renuncia al mismo, y tanto MG Motor como MGC podrán disponer de éstos en la forma que se estime conveniente.

9. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. No podrán participar en el concurso los empleados de MG Motor, MGC y sus relacionados, ni cónyuges o familiares consanguíneos hasta segundo grado de cada uno de ellos.

10. RESPONSABILIDAD. Tanto los organizadores como la marca no serán responsables en caso alguno de daños o perjuicios que el ganador o ganadora del premio objeto de estas bases puedan sufrir, por causa o con ocasión de la utilización o canje del premio. Se deja, asimismo, establecido que los organizadores no tienen injerencia ni responsabilidad alguna respecto del premio, circunstancia que los participantes declaran, por el sólo hecho de participar, conocer y aceptar.

11. PUBLICIDAD. Por la sola circunstancia de participar en el concurso se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente las bases de este concurso y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. En el caso de resultar ganador, el participante acepta la posibilidad de publicación y difusión de la entrega del premio, con su foto y nombre, en las plataformas que MG Motor y MGC estimen necesario. Las bases del concurso serán publicadas en el sitio web de MG Motor. El participante a su vez, al proporcionar sus datos personales a través de la presente promoción, conoce, acepta y autoriza a que podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al participante.

12. DISPOSICIONES GENERALES. Los organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.